REGISTRO DE ACTIVIDADES: INTERVENCIONES POLICIA LOCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO
Intervenciones Policía Local.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO
Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.

LEGISLACIÓN
Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, 4/2015 de 30 de marzo. Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO
Gestión de las intervenciones llevadas a cabo por la Policía Local de Alcobendas con fines policiales, de seguridad pública y de Protección Civil.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES
Datos de carácter identificativo. Características personales. Identidad Social. Localización. Origen racial. Origen étnico. Salud. Menores. Infracciones. Condenas.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS
Ciudadanos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales u otras Administraciones Públicas. Comunicación a encargados de tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1
No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.